



BUENOS AIRES, 1 0 ENE 2012

VISTO el Expediente N° 1.302.272/2008 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto Nro. 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 628 de fecha 13 de junio de 2005 Decisión Administrativa N° 917 de fecha 28 de diciembre de 2010 y la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 512 de fecha 8 de junio del 2009, el Convenio de Cooperación N° 36 suscripto entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y la SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de fecha 16 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 1176 de fecha 21 de diciembre de 2005 se aprobó el PLAN ESTRATEGICO del Organismo para el periodo de gestión 2005/2007, constituyéndose en una herramienta de planeamiento de gestión para el desarrollo del objetivo de instalar el trabajo y las políticas de empleo en el centro de las decisiones, conforme los Objetivos Estratégicos definidos PODER EJECUCTIVO NACIONAL, en la oportunidad.

Que el mismo fue diseñado en un contexto misional resumido en la frase "promover el trabajo decente", que dio lugar al nacimiento y puesta en práctica del Plan Más y Mejor Trabajo.

Que por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 512 de fecha 8 de junio de 2009 se aprobó EL PLAN ESTRATEGICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para el período de gestión 2008/2011, el cual fijó como visión para el periodo la redefinición en términos del Calidad de sus acciones, con eje transversal en "Mejorar la calidad de la Gestión".

Me Com

Ad O



Que el COMITÉ DE GESTION ESTRATEGICA, aprobado y conformado por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 1177/05, ha determinado el favorable avance sobre los objetivos propuestos en los PLANES ESTRATEGICOS del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para los periodos 2005/2007 y 2008/2011, concluyéndose que la experiencia evidenció la utilidad de la programación consolidada, mediante la orientación metodológica de un plan estratégico para el Organismo.

Que, en consecuencia, el COMITÉ DE GESTION ESTRATEGICA ha promovido la adecuación de los Objetivos Estratégicos y las líneas de acción proyectadas, para el próximo período 2012-2015.-

Que mediante el Convenio de Cooperación N° 36 suscripto el 16 de mayo de 2008 por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL con la SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se obtuvo el apoyo técnico y metodológico necesario para la formulación, seguimiento y actualización, y en su caso, revisión y ajuste del PLAN ESTRATEGICO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que los objetivos estratégicos fijados para el nuevo periodo fortalecen las acciones anteriores y se encuentran enmarcados en la visión transversal de "afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua" con el propósito de lograr, entre otros resultados, el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad e inserción laboral, las mejoras al sistema de relaciones de trabajo, la promoción de la cultura de la seguridad social, el impulso de la actividad normativa sobre las relaciones del trabajo y la seguridad social, el fortalecimiento de la participación activa y eficaz de la esta Cartera de Estado en ámbitos internacionales, regionales y organismos internacionales.-

Que, por lo expuesto, se considera necesario adecuar y redefinir la posición y fortalecimiento de aquellos aspectos vinculados con objetivos específicos y concretos, así como la configuración de las líneas de acción y de operación

July C

O Hosp

9



proyectados, con el propósito de alcanzar las metas propuestas en el Plan Estratégico para el nuevo periodo 2012/2015.

Que, entonces, habiéndose formulado el Plan Estratégico del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para el periodo 2012/2015, y considerando la importancia de contar con esa herramienta de planeamiento de la gestión como un instrumento idóneo para la planificación presupuestaria de la Organización, se torna necesario institucionalizar el mismo disponiendo su aprobación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de Ministerio N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones.

Por ello.

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el PLAN ESTRATEGICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, para el período de gestión 2012/2015, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El citado Plan Estratégico podrá ser revisado anualmente por el COMITÉ DE GESTION ESTRATEGICA y, a los efectos de su ejecución, será adecuado a través de los correspondientes Planes Operativos anuales .

ARTICULO 3°- Dese intervención a la Dirección de Prensa y Comunicaciones y a la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, ambas dependientes de la UNIDAD MINISTRO de esta Cartera de Estado, a los efectos de su difusión.

ARTICULO 4°.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN M.T.E. y S.S. Nº

Dr. CARLOS A. TOMADA Ministro de Trabajo, Empleo V Seguridad Social

Jule

Jen,

of E





PLAN ESTRATEGICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PERIODO DE GESTION 2012/2015

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. DESARROLLAR Y PROMOVER MEJORES CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL

Objetivos específicos

1.1. Reducir la Tasa de empleo no registrado

Indicadores y Resultados

- 1.1.1.Reducción de la Tasa de empleo no registrado en un 8% para 2015.
- 1.1.2.Disminución de la tasa de empleo no registrado de trabajadores en casas particulares en un 20% a 2015.
- 1.1.3 Reducción de la Informalidad con especial atención a situaciones de fraude laboral (cooperativas de trabajo como intermediadoras de mano de obra y nichos de economía oculta).
- 1.1.4. Disminución de la tasa de empleo no registrado de trabajo rural en un quince por ciento para 2015.
- 1.2. Incorporar la mayor cantidad de personas en los beneficios de la seguridad social.

Indicadores y Resultados

- 1.2.1. Extender y mejorar la cobertura de SS a personas aún no cubiertas.
- 1.3. Perfeccionar las acciones dirigidas a la erradicación de prácticas discriminatorias y de explotación en las relaciones del trabajo

Indicadores y Resultados

- 1.3.1. Perfeccionar las Acciones para la erradicación del Trabajo Infantil y el trabajo adolecente irregular.
- 1.3.2. Perfeccionar las Acciones para combatir el delito de TRATA DE PERSONAS en las relaciones laborales.
- 1.3.3. Perfeccionar las Acciones para combatir las prácticas discriminatorias en las relaciones laborales.

Gent of a



1.4. Mejorar la calidad integral del Empleo Rural

Indicadores y Resultados

- 1.4.1. Cantidad de trabajadores rurales asistidos.
- 1.4.2. Perfeccionar las acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil rural.
- 1.4.3. Equiparación de derechos de Seguridad Social del trabajo rural para 2015.
- 1.5. Promover la práctica de la Responsabilidad Social Empresaria, orientada a garantizar la calidad del empleo

Indicadores y Resultados

- 1.5.1. Programas y acciones de Responsabilidad Social Empresaria, promovidos.
- 1.6. Promover la inserción laboral y el sostenimiento del empleo

Indicadores y Resultados

- 1.6.1. Personas incorporadas al empleo asalariado o independiente (microempresas) mediante mecanismos directos de asistencia técnica y/o económica / Personas incluidas en grupos poblacionales en situación de desempleo atendidos por el MTEySS.
- 1.6.2. Sostenimiento del empleo en las empresas afectadas por situación de crisis coyuntural.
- 1.6.3. Personas sostenidas en el empleo.
- 1.6.4. Incentivar el empleo formal y registrado en aquellas empresas con capacidad de incrementar fuentes de empleo, con especial atención a la contratación de trabajadores más vulnerables.
- 1.7. Mejorar las competencias de trabajadores para facilitar su inserción laboral y consolidar su situación de empleo

Indicadores y Resultados

- 1.7.1.Personas integradas en acciones de mejora de la empleabilidad / Personas incluidas en grupos poblacionales en situación de desempleo atendidos por el MTEySS.
- 1.8. Fortalecer las instituciones vinculadas al Empleo y la Formación Profesional

Indicadores y Resultados

1.8.1. Población residente en municipios con acceso a los servicios de una Oficina de Empleo o Unidad de Empleo integrada a la Red de Servicios de Empleo / Población total nacional.

el l





- 1.8.2.. Cantidad de Instituciones de Formación Profesional fortalecidas con un Plan de Mejora / Cantidad de Instituciones que ejecutan acciones de formación con asistencia del Ministerio.
- 1.8.3. Cantidad de Consejos Sectoriales de Formación Continua y Certificación de Competencias Laborales conformados / Cantidad de Sectores de actividad económica asistidos.
- 1.9. Diseñar estrategias que faciliten la atención de las responsabilidades familiares de la población económicamente activa

Indicadores y Resultados

1.9.1.Ordenamiento normativo vinculado a la atención de responsabilidades familiares y cuidado de niños, niñas y otros familiares a cargo de los trabajadores.

Responsables: Secretaría de Trabajo, Secretaría de Empleo, Secretaría de Seguridad Social, Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales **Unidad Ministro**

2. MEJORAR EL SISTEMA DE LAS RELACIONES DEL TRABAJO

Objetivos específicos

2.1. Fortalecer el Sistema de Relaciones Laborales con la participación de los actores sociales

Indicadores y Resultados

- 2.1.1. Fortalecer la representatividad de los empleadores.
- 2.2. Ampliar y fortalecer la cobertura territorial y la capacidad funcional de las Delegaciones Regionales

Indicadores y Resultados

- 2.2.1. Nuevas delegaciones abiertas para 2015.
- 2.2.2. Mejora de las competencias del persona.!
- 2.2.3. Nuevas funciones de Delegaciones Regionales, atribuidas.

2.3. Promover el enriquecimiento de los contenidos de la Negociación Colectiva

A Cold of and





- 2.3.1. Inclusión de cláusulas de Condiciones y Medioambiente de trabajo, Comités de Higiene y Seguridad, jornada, formación profesional, igualdad de género, entre otras.
- 2.4. Fortalecer los Regímenes y Sistemas de Conciliación y Resolución de Conflictos Colectivos e Individuales

Indicadores y Resultados

2.4.1. Regímenes y sistemas de conciliación y resolución de conflictos; fortalecidos institucionalmente.

Responsables: Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, Secretaría de Trabajo

3. INSTALAR Y PROMOVER LA CULTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SUS VALORES Y PRINCIPIOS

Objetivos específicos

3.1. Implementación del "Programa para una cultura de la seguridad social" y del "Plan integral de comunicación del sistema de seguridad social"

Indicadores y Resultados

- 3.1.1. Programa para una cultura de la seguridad social: implementado.
- 3.1.2. Plan Integral de Comunicación del sistema de Seguridad Social.
- 3.1.3. Acciones de difusión y capacitación sistematizadas y realizadas.
- 3.2. Implementación de una cultura de la prevención de los riesgos del trabajo

Indicadores y Resultados

- 3.2.1. Programa implementado.
- 3.3. Fortalecer las instituciones de la Seguridad Social

Indicadores y Resultados

3.3.1. Fortalecer e Incrementar las actividades de las distintas instancias vinculadas con la Seguridad Social.

Responsable: Secretaría de Seguridad Social

Con .

d of g





4. INTENSIFICAR LA ACTIVIDAD NORMATIVA EN LAS RELACIONES DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos específicos

- 4.1. Promover el reordenamiento de la normativa del sistema de la seguridad social Indicadores y Resultados
 - 4.1.1. Régimen de riesgos de trabajo, ordenado.
 - 4.1.2. Régimen de asignaciones familiares, ordenado.
 - 4.1.3. Régimen previsional ordenado: regímenes Diferenciales; Especiales; Complementario; Sistema coordinado de reciprocidad, en funcionamiento.
 - 4.2. Promover una reforma de la Ley de Empleo

Indicadores y Resultados

- 4.2.1. Anteproyecto de nueva Ley de Empleo, presentado
- 4.3. Consolidar el rol de las asociaciones sindicales de trabajadores

Indicadores y Resultados

- 4.3.1. Promover reformas al Decreto Reglamentario 467/88 de la Ley 23551 fortaleciendo el principio de democracia interna en las entidades sindicales, a fin de garantizar la plena representatividad de los dirigentes.
- 4.3.2. Consolidar el mecanismo de la conciliación obligatoria (Ley 14786).

Responsables: Secretaría de Trabajo, Secretaría de Empleo, Secretaría de Seguridad Social,

5. PROMOVER Y CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS LABORALES DEL MTEYSS EN LOS AMBITOS INTERNACIONALES, REGIONALES Y BILATERALES; FOROS Y ORGANISMOS VIGENTES

Objetivos específicos

5.1. Participar activamente en los foros y organismos internacionales laborales, G20, OIT, OEA

Indicadores y Resultados

5.1.1. Presencia del Ministerio de Trabajo con propuestas de calidad tanto en el ámbito de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA, como en las Reuniones de los Grupos de Trabajo 1 y 2 de la OEA, afianzada.

Si W

Of

<u>A</u>





- 5.1.2. Promovida la adopción de Políticas de Sostenimiento del Empleo en el marco de las Reuniones del G20.
- 5.1.3. Consolidada la presencia del Ministerio/ del Gobierno Argentino en el ámbito de la Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT y del Consejo de Administración.
- 5.2. Promover la creación del Consejo Laboral Suramericano en el ámbito de la UNASUR

Indicadores y Resultados

- 5.2.1. Elaborada la Propuesta de Declaración de Ministros de Trabajo de los países que conforman la Unasur con miras a sentar las bases que den lugar a la creación del Consejo.
- 5.3. Consolidar el rol del Ministerio a nivel regional como dador de cooperación y asistencia técnica.

Indicadores y Resultados

- 5.3.1. Incrementadas las actividades de cooperación y asistencia técnica destinadas al fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo de la Región. Aumentado el número de Proyectos seleccionados en el ámbito de la Red Interamericana para la Administración Laboral -RIAL-.
- 5.4. Realizar intercambio de experiencias prácticas exitosas con administraciones laborales internacionales

Indicadores y Resultados

- 5.4.1. Mecanismos de cooperación e intercambio; perfeccionados
- 5.5. Fortalecer la participación en los órganos sociolaborales del MERCOSUR

Indicadores y Resultados

- 5.5.1. Proceso de revisión de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR y acordada la nueva versión. Finalizado.
- 5.5.2. Acciones tendientes a facilitar la Libre Circulación de Trabajadores dentro de los países del Bloque Regional y Estados Asociados.; perfeccionadas Elaborar el Plan Regional para Facilitar la Libre Circulación de Trabajadores del MERCOSUR.
- 5.5.3. Implementación del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil aprobado por Resolución GMC 36/06, en avance
- 5.5.4. Cantidad de Operativos de Inspección Conjunta en Zona de Frontera desarrollados en el marco del Plan Regional de Inspección del Trabajo -PRIT- del MERCOSUR, Incrementadas.

What Com

ha O SP

0







5.6. Consolidar el protagonismo del MTEySS en los organismos internacionales y ámbitos nacionales sobre el trabajo y las relaciones laborales

Indicadores y Resultados

- 5.6.1. Presencia y participación en organismos internacionales.
- 5.6.2. Asistencia técnica y asesoramiento a terceros países.

Responsables: Dirección de Asuntos Internacionales
Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales

6. AFIANZAR LA CALIDAD DE LA GESTION A TRAVES DE LA MEJORA CONTINUA

Objetivos específicos

6.1. Optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el MTEySS.

Indicadores y Resultados

- 6.1.1. Sistema de información dinámico y actualizado sobre mercado de trabajo, protección social y relaciones laborales, consolidado.
- 6.2. Optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión en el MTEySS

Indicadores y Resultados

- 6.2.1. Sistemas de información para la gestión, desarrollados e integrados.
- 6.3. Promover la coordinación interjurisdiccional

Indicadores y Resultados

- 6.3.1. Comisiones temáticas interministeriales, constituidas.
- 6.4. Promover la metodología de la gestión por resultados aplicada a los procesos sustantivos y de apoyo

Indicadores y Resultados

- 6.4.1. Metodología de Planificación Estratégica y Operativa con vinculación Presupuestaria: Implementada.
- 6.4.2. Sistema de Gestión de Calidad Integrado ,implementado en 2012.
- 6.4.3. Cantidad de procesos certificados para el 2015, incrementada.

Our f

0





- 6.4.4. Incorporación de la Gestión Digital a los procesos de los organismos, incrementada.
- 6.5. Monitoreo integral de los resultados, con destino a los niveles de conducción del Ministerio

Indicadores y Resultados

- 6.5.1. Indicadores críticos definidos para 2012.
- 6.5.2. Tablero de control implementado para la alta dirección 2012.
- 6.6. Mejorar los procesos de selección interna, rotación y promoción de agentes del Ministerio

Indicadores y Resultados

- 6.6.1. Procesos de selección interna y promoción de agentes; mejorado
- 6.7. Implementar el Nuevo Modelo de Gestión Integrado para la Secretaría de Empleo Indicadores y Resultados
 - 6.7.1. Nuevo Modelo de Gestión Integrado implementado para 2013.
 - 6.8. Optimizar los procesos de gestión de la Secretaría de Trabajo

Indicadores y Resultados

- 6.8.1. Procesos de gestión de la Secretaría de Trabajo, optimizados.
- 6.9. Ordenar los circuitos de la SSS en función de las competencias que actualmente tiene.

Indicadores y Resultados

6.9.1. Elaboración de los Manuales de procesos y procedimientos para 2015.

Responsables: Secretaría de Trabajo, Secretaría de Empleo, Secretaría de Seguridad Social, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales Unidad Ministro, Subsecretaría de Coordinación.

A. Oai il of Car